

Zeitschrift:	Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber:	Organización de los Suizos en el extranjero
Band:	35 (2008)
Heft:	5
Artikel:	El ente social AVS : "La casa está construida, pero no se acaba nunca"
Autor:	Ribi, Rolf
DOI:	https://doi.org/10.5169/seals-908830

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 17.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

«La casa está construida, pero no se acaba nunca»

Dos millones de personas cobran una pensión del seguro de vejez y supervivientes (AVS). El ente social AVS está tan fuertemente anclado en el alma popular como la neutralidad política. Aun así, su financiación sigue dejando muchos interrogantes abiertos: Actualmente, por cada 4 personas en activo hay 1 jubilada. En 40 años habrá solo 2. Por Rolf Ribi

«La fortaleza del pueblo se mide por el bienestar de los débiles.»

(Preámbulo de la Constitución Federal)

«La casa está construida, pero no se acaba nunca. La política social es una misión permanente», me dijo hace siete años el ex consejero federal Peter Tschudi, que entonces tenía 88 años. «La casa» – es el Seguro de Vejez y Supervivientes (AVS), el mayor y más importante ente social de la Confederación Helvética, cuyo «constructor» fue Tschudi, antiguo ministro del Interior, que amplió a buen paso este ente creado en 1948 durante su mandato, de 1960 a 1973. «La introducción del AVS se basó en la firme voluntad política de solucionar el difícil problema social de la vejez, y crear así una Suiza más humana», me dijo Tschudi. Cuando este magistrado socialdemócrata falleció en septiembre de 2002, todo el país estuvo en duelo.

Los «padres» del gran ente social fueron el consejero federal liberal de Soleura, Walther Stampfli, y el consejero federal socialdemócrata de Zúrich, Ernst Nobs. En su discurso de Año Nuevo en 1944, Stampfli, el Presidente federal, prometió al pueblo suizo la introducción del seguro de vejez y supervivientes para el 1 de enero de 1948. El Parlamento siguió estas pautas y aprobó casi unánimemente, en diciembre de 1946, la ley del AVS. En el referéndum federal del 6 de julio de 1947 (lanzado por círculos económicos) casi el 80% de los electores se pronunciaron en favor – y la participación en las urnas fue del 80%!

Los tres pilares de los seguros sociales

Los principios de la ley del AVS de 1946 se mantienen hasta hoy. El AVS es un seguro popular – todas las personas que residen o trabajan en Suiza están obligatoriamente aseguradas: asalariados, autónomos y los que no están en activo. Los asegurados y los patrones financian con sus cotizaciones las prestaciones del AVS, además de la Confederación y los cantones, que contribuyen a dicha financiación.

La ley es social y solidaria en tres sentidos:

- Las cotizaciones al AVS de patronos y trabajadores se calculan sobre el sueldo total. Aun así, solo son determinantes para cobrar la pensión hasta un cierto límite. Las cotizaciones al AVS de sueldos por encima del mismo se destinan a financiar las pensiones de los beneficiarios con ingresos más bajos.
- La diferencia entre la pensión mínima y la máxima era ya al principio (entre 40 y 125 francos al mes) escasa. La proporción actual (de 1105 a 2210 francos) supone asimismo una compensación solidaria, ya que para cobrar la pensión máxima, las cotizaciones deben ser mucho más elevadas (varios múltiplos de las necesarias para la pensión mínima).
- El AVS prevé un desplazamiento financiero por el que las cotizaciones de los trabajadores en activo se destinarán al pago de las pensiones de los no en activo. El seguro de vejez abona a los beneficiarios de una pensión las cotizaciones ingresadas en el mismo periodo de tiempo, lo que conforma un círculo solidario entre generaciones.

Ya en 1963, el Consejo Federal quería crear un seguro social de tres pilares, para que la previsión privada, el seguro profesional colectivo y el AVS formaran en el futuro los cimientos del Estado social. Según la Constitución federal (artículos 112 y 113), el AVS forma, junto con el Seguro de Invalides (AI) y las prestaciones complementarias, el primer pilar y cubre las necesidades básicas (alimentación, vivienda, ropa, sanidad). El cometido del segundo pilar de la previsión profesional es, junto con las prestaciones del AVS, permitir «la continuación del nivel de vida habitual del modo más adecuado». Como tercer pilar, tanto la Confederación como los cantones fomentan la previsión privada mediante medidas fiscales y de otro tipo.

Fracaso de la 11^a revisión del AVS

Desde el año de fundación (1948), las prestaciones del AVS han ido mejorando en diversas etapas. Especialmente la 10^a revisión de

1993 conllevó una serie de modificaciones. Así, los que tienen ingresos medios cobran pensiones más elevadas, las mujeres casadas tienen derecho a una pensión individual, se han introducido bonos de educación y de asistencia, la edad de jubilación para las mujeres (anteriormente inferior) ha sido elevada en dos etapas hasta los 64 años, se ha previsto una pensión para viudos y la pensión puede cobrarse ya dos años antes de la edad legal de jubilación (con los correspondientes recortes).

El 16 de mayo de 2004 fue un día nefasto para el Consejo Federal y los partidos conservadores: Un 68% del electorado rechazó la 11^a revisión del AVS y un 69% se pronunció en contra de la financiación del AVS y el AI aumentando el IVA. Por primera vez en la historia, el pueblo no secundó al Gobierno en su propuesta de ley sobre el AVS, y la reacción fue unánime en todas las regiones del país y en todos los grupos de población. La reforma habría aligerado los gastos anuales del AVS, de 30 000 millones de francos, en mil millones. Se preveía que la tasa del IVA fuera de un 0,8% más, para así financiar el AI, y la del AVS de otro 1% desde enero de 2009.

Estos eran los argumentos contra la reforma del AVS: El aumento de la edad de jubilación de la mujer a los 64 años, restricciones en la pensión de viudedad y un ajuste retardado de las pensiones a la carestía. A esto había que añadir que ambas propuestas del AVS quedaron a la sombra del apoteósico no del 66% al paquete fiscal en favor de la economía. La «propuesta de ahorro» de la 11^a revisión del AVS fracasó ante todo por el no de los socialdemócratas y los sindicatos al aumento de la edad de jubilación, y el no de los partidos conservadores al aumento del IVA.

Nuevo intento de reforma del AVS

La doble negativa a las propuestas del AVS de 2004 paralizó la voluntad política. Tanto el Consejo Federal como el Parlamento se preguntaban durante mucho tiempo si era hora de hacer una gran reforma del AVS o si pequeñas revisiones bastarían para que avanzara este ente social. El Gobierno se decantó por la segunda vía, y el Consejo Nacional le secundó. «La gran» reforma debería realizarse con la 12^a revisión del AVS y entrar en vigor en torno a 2015.

Este es el tenor de la «nueva» 11^a reforma del AVS según la resolución del Consejo Nacional de marzo de este año: La edad de jubilación de las mujeres se eleva a 65 años desde 2009, equiparándola así a la de los hombres. El Consejo Federal actualiza las pensiones del

AVS solo cada dos años, para ajustarlas a la evolución de los sueldos y los precios (este ajuste se ralentiza al descender los fondos del AVS por debajo del 70% de los gastos anuales). Se rechazan la introducción de una jubilación anticipada de personas con pocos ingresos y el pago de una compensación social para financiar los recortes de pensiones. Con ello se aspira a ahorrar 800 millones de francos al año. La revisión «light» del AVS fue aprobada por el Consejo Nacional solo por 97 frente a 89 votos. Este otoño le toca decidir al Consejo de los Estados.

La Unión Democrática de Centro (UDC) vio con muy buenos ojos esta pequeña reforma, que disgustó a los socialdemócratas y a los sindicatos. La UDC quiere invertir totalmente los mayores ingresos de la elevación de la edad de jubilación de las mujeres para asegurar financieramente este ente social. Hugo Fasel, presidente del sindicato Travail-suisse, ya ha amenazado con un referéndum. Incluso el presidente del partido radical democrático, Fulvio Pelli, dijo: «Aferrarse a esta propuesta de ahorro es perder el tiempo. Nosotros nos reservamos el derecho de lanzar una iniciativa popular contra la reforma.»

Iniciativa popular de izquierdas sobre el AVS

En la antesala política aguarda la iniciativa popular de la Unión Sindical Suiza (USS) «en favor de una pensión de jubilación flexible». Con esta iniciativa popular firmada hace dos años por 106500 personas se quiere lograr que una gran parte de la población en activo cobre una pensión del AVS sin recortes, aunque se jubile entre los 62 y los 65 años. Así, de las ventajas de una jubilación anticipada sin recortes se beneficiarían las personas con ingre-

sos (actuales) inferiores a los 120000 francos anuales, si abandonan totalmente su trabajo remunerado. Los argumentos del sindicato son: Los trabajadores mayores (hombres y mujeres) están más expuestos a despidos, desempleo y jubilaciones forzadas que los más jóvenes, no pocas personas mayores están físicamente agotadas por su profesión y tienen menores expectativas de vida.

El Consejo Federal se opone vehemente-mente a esta iniciativa popular, que tampoco tuvo ninguna oportunidad en el Consejo Nacional, por posibilitar una reducción de la edad de jubilación a una gran parte de la población en activo, ya que no menos del 98% de las mujeres y un 85% de los hombres se beneficiarían de la misma. Argumentan, asimismo, que eso generaría costos adicionales para el AVS de entre 800 y 1200 millones de francos (según si las mujeres se jubilan a los 64 o los 65 años).

Difícil financiación del AVS

¿Hasta qué punto es sostenible la financiación del AVS? ¿Cobrarán también un día una pen-

sión del AVS los ciudadanos ahora jóvenes? En las columnas de los periódicos se leen a menudo cuestiones similares. Tres magnitudes determinan los ingresos de este ente social: el desarrollo demográfico, la evolución de la economía y la productividad. Los políticos pueden además recurrir al IVA u otros impuestos (por ejemplo los de los casinos o los impuestos sobre sucesiones) para financiar estas pensiones.

Los datos demográficos presentan la siguiente situación: la población suiza está envejeciendo. Hoy, un hombre de 65 años puede vivir por término medio 17 años más, una mujer, 21. Las mayores expectativas de vida son el (positivo) resultado de una mejor alimentación y de los progresos de la medicina. Los especialistas cuentan con más aumentos de las expectativas de vida. Así, suponiendo que la edad de jubilación se mantenga invariable, cada vez más personas cobrarán una pensión de jubilación durante cada vez más años, y dichos gastos suponen una carga para el AVS.

A largo plazo, un aumento de la tasa de natalidad podría influir en la evolución de los



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE EL AVS

Afiliación facultativa al AVS/AI

Los ciudadanos suizos y de la UE/EFTA pueden afiliarse al seguro facultativo AVS/AI, si inmediatamente antes de darse de baja en el AVS/AI obligatorio han estado asegurados ininterrumpidamente durante un mínimo de 5 años y no cambian su residencia a un estado de la UE o la EFTA (Islandia, Liechtenstein, Noruega). No obstante, la solicitud de afiliación debe efectuarse en el plazo de un año desde que se dieron de baja en el seguro obligatorio. La cotización de los asegurados en activo es del 9,8% (AVS: 8,4%, IV 1,4%) de sus ingresos. Los asegurados que no estén en activo cotizarán una suma proporcional a su patrimonio y su pensión de jubilación, es decir una cuota anual entre 864 y 9800 francos suizos. Los matrimonios no en activo cotizarán en base a la mitad del patrimonio conyugal y su pensión de jubilación. En www.zas.admin.ch (Caja Suiza de Compensación SAK-CSC / Seguro Facultativo) y en www.ahv.ch (Hojas informativas / N° 10 AVS/AI para re-

sidentes en el extranjero / 10.02 AVS/AI facultativo) encontrará más información y los correspondientes formularios.

Jubilación

Si ha cotizado al menos 12 meses al AVS obligatorio o facultativo, tiene derecho a recibir prestaciones. Desde el primer día del mes siguiente a aquél en el que se alcanza la edad de jubilación (los hombres a los 65 años y las mujeres a los 64) se tiene derecho a cobrar la pensión de jubilación. Este derecho prescribe al final del mes en el que fallezca el beneficiario de la pensión.

El sistema flexible de pensiones permite anticipar el cobro de la jubilación en uno o dos años. Así, se reduce la renta a lo largo del período en el que se cobre (entre un 3,4 y un 13,6%). Mientras se perciba una renta anticipada no se abonarán subsidios infantiles. El cobro de la jubilación puede diferirse al menos 1 año y como máximo 5, con lo que aumenta la cuantía de la pensión de jubilación mensual. El aplaza-

ingresos. Y si después de la Segunda Guerra Mundial la tasa de nacimientos por mujer se mantuvo durante mucho tiempo en torno a 2,5, ahora la tasa es de 1,5 aproximadamente, y no es aún más baja gracias a la inmigración y el mayor número de hijos de las mujeres extranjeras. El descenso de la natalidad supone que más tarde habrá menos personas en activo y menos trabajadores que coticen al AVS. Solo para mantener el nivel de la población en Suiza, cada mujer tendría que tener, estatísticamente hablando, una media de 2,1 hijos...

Estas cifras demográficas tienen consecuencias: La proporción de las generaciones en activo, de 20 a 65 años, frente a la de jubilados está cambiando radicalmente. En 1970, 4,3 personas en activo financiaban la pensión de 1 jubilado, hoy son solo 3,6 y en 2030 serán únicamente 2,3. El hecho de que cuatro personas en activo financien a cada jubilado, o solo dos, como se prevé para 2040, será un gran problema a largo plazo.

Los ingresos del AVS procedentes de las cotizaciones de las personas en activo dependen también del crecimiento económico y la productividad. Cuanto mejores sean la coyuntura y el crecimiento, mayor será la cifra de asalariados y autónomos, las cifras totales de salarios y las cotizaciones al AVS. Dichos pronósticos económicos son, por se, inseguros. Lo importante es el aumento de la productividad (es decir, el rendimiento económico por persona en activo). «Suponiendo que el crecimiento anual de la productividad sea del 1,5%, los ingresos aumentarán un 100% hasta 2050. Deduciendo la mayor carga de las pensiones de jubilación, los ingresos familiares siguen siendo un 65% más elevados», según los cálculos de la Oficina de Investigación

de la Coyuntura de la Universidad Politécnica de Zúrich. Gracias a este aumento de productividad, »también en el futuro se podrá financiar» las pensiones de jubilación.

El «bote» de los fondos del AVS

Todas las cotizaciones de los asegurados del AVS y el AI y todas las prestaciones a estas instituciones se tramitan a través de los fondos de compensación del AVS. Este fondo asegura los pagos, para lo que debe contar con efectivos equivalentes a los gastos de un año. El año pasado, los ingresos fueron de 34 800 millones de francos, de los que 25 200 millones procedían de los asegurados y los patrones y 6 700 millones de las cotizaciones de la Confederación y los cantones (además de 2100 millones del IVA y 500 millones de ingresos de los casinos). Los gastos totales de pago de pensiones fueron de 32 800 millones. A finales del año pasado, el capital del AVS era de 40 600 millones – es decir un 122% de los gastos de un año.

El problema actual del fondo del AVS son las pérdidas del Seguro de Invalides. Con no menos de 11 000 millones, el AI es deudor del AVS. «Cada día salen 5 000 000 de francos del fondo del AVS destinados al AI», explicó Yves Rossier, Director de la Oficina Federal de Seguros Sociales. Y si se consideran los fondos prestados al AI (que probablemente nunca serán devueltos), la cobertura del AVS es solo del 88% de los gastos anuales.

«Está más claro que el agua que por la cifra en aumento de jubilados, en pocos años el AVS no podrá cubrir todas sus prestaciones solo con las cotizaciones de los asegurados» – declaró el Presidente del fondo del AVS, Ulrich Grete, que dimitió a finales de 2007. Hasta 2010, la Oficina Federal de Seguros So-

ciales cuenta con un resultado positivo de la relación entre ingresos y gastos. A partir de entonces se prevé una tendencia descendente hasta alcanzar un déficit de 12 000 millones en 2030 (7000 millones según las expectativas más favorables). La Unión Sindical Suiza cuenta «solo» con 4500 millones gracias a la inmigración y al aumento de la productividad.

Para contrarrestar los déficits de la financiación del AVS se podría: aumentar la edad de jubilación (sobre todo de las mujeres), flexibilizar la edad de jubilación y aumentar las cotizaciones de los asegurados.

Polémica edad de jubilación

Desde la creación del AVS, la edad de jubilación de los hombres es de 65 años, la de la mujer, actualmente, de 64 años. En favor de un aumento de la edad de jubilación hablan las mayores expectativas de vida de la gente mayor. La comisión de cuestiones coyunturales especificó claramente en su último informe al Consejo Federal: «Solo se podrá asegurar el pago de las pensiones del AVS elevando la edad de jubilación actual de 65 a 67 años.»

En el caso del incremento de la edad de jubilación de las mujeres hay argumentos a favor y en contra: con la legislación actual, las mujeres cobran la pensión del AVS durante cinco años más que los hombres, porque sus expectativas de vida son mayores y su edad de jubilación inferior a la de los hombres. Por otra parte, las mujeres siguen ganando menos pese a realizar los mismos trabajos y muy a menudo trabajan a tiempo parcial y en sectores con salarios bajos. No obstante, también la iniciativa del AVS lanzada por los sindicatos está a favor de una edad común de jubilación a los 65 años como máximo.

miento del cobro de la jubilación conlleva el de la pensión adicional para el cónyuge y los hijos. Para más información, diríjase a www.zas.admin.ch (Prestaciones - SAK-CSC - Pensiones de jubilación - Cobro anticipado y diferido de pensiones).

Si usted está afiliado(a) al **seguro facultativo de vejez y supervivientes (AVS)**, la Caja Suiza de Compensación (SAK/CSC) de Ginebra le informará, unos meses antes de que alcance la edad de jubilación legal, sobre el proceso a seguir para el cobro de una pensión de jubilación del AVS suizo.

Si usted **no está asegurado(a) o se ha dado de baja en el seguro facultativo AVS**, no se le informará automáticamente. Por eso es aconsejable presentar a tiempo una solicitud para el cobro de la jubilación, es decir, unos seis meses antes de alcanzar la edad legal de jubilación. En casos así, hay que proceder como sigue:

1. Los **residentes en un estado de la UE o la EFTA** (Islandia, Liechtenstein, Noruega) deberán enviar una solicitud a los seguros sociales

del país de residencia. Si nunca ha estado asegurado(a) en el actual país de residencia en el extranjero, deberá enviar su solicitud al pertinente seguro social de su último lugar de residencia. Si solo ha estado afiliado(a) al AVS, deberá pedir los formularios de solicitud para el cobro de la pensión de jubilación directamente en la SAK/CSC en Ginebra. Para ello deberá especificar que nunca ha estado asegurado(a) en un estado de la UE ni de la EFTA.

2. La SAK/CSC de Ginebra es responsable de los beneficiarios con **residencia en un país fuera de la UE/EFTA**. En la sede de la SAK/CSC pueden recogerse los correspondientes formularios. Si nunca ha estado asegurado(a) en un país de la UE/EFTA, deberá especificarlo en su solicitud.

Pago de la pensión de jubilación

La SAK/CSC de Ginebra calcula las prestaciones del AVS en CHF. Usted puede elegir si prefiere cobrar su pensión en Suiza o donde

El tema prevalente es la «flexibilización de la edad de jubilación», es decir las divergencias descendentes o ascendentes de la edad legal de jubilación. Hombres y mujeres pueden ya jubilarse anticipadamente, si bien con recortes de las pensiones (AVS y previsión pro-

fesional) y obligación continuada de cotizar (AVS). Esta posibilidad está hoy abierta especialmente a los asegurados con buenos ingresos. La iniciativa de los sindicatos quiere hacerla también accesible a los que ganan menos, para que puedan cobrar la pensión íntegra.

La flexibilización de la edad de jubilación en sentido ascendente (con una mayor cuantía de la pensión) es igualmente polémica. Según el «Neue Zürcher Zeitung» no será posible «realizar una reforma más profunda del AVS sin un aumento general de la edad de ju-



resida. Los pagos al extranjero suelen efectuarse en la moneda del país de residencia. Las tasas a abonar por la transferencia al banco destinatario corren a cargo de la SAK/CSC. Ni la SAK/CSC ni el banco correspondiente descuentan nada de la suma a transferir, en concepto de tasas o comisiones.

Pensión adicional para cónyuges

Además de la pensión de jubilación, el beneficiario tiene derecho a una pensión adicional para su cónyuge, si este(a) nació antes de 1942 y no cobra pensión de jubilación.

Subsidio infantil

Los jubilados tienen derecho a una pensión adicional para sus hijos menores de 18 años, o bien hasta que estos hayan finalizado su formación profesional, como máximo hasta que cumplan 25 años.

Cálculo provisional de las pensiones

Puede solicitar a la SAK/CSC un cálculo provisional de las pensiones

a cobrar. Los datos necesarios para ello son, por ejemplo, la situación familiar, el número de años que se haya estado asegurado, las cotizaciones y los ingresos actuales y futuros. Se ruega dar a la SAK/CSC suficiente tiempo para estos complejos cálculos. Por favor, envíe el formulario de solicitud - a descargar en www.zas.admin.ch (Servicios - cálculo provisional de las pensiones) - con un documento oficial con los datos personales del/de la solicitante (nombre y apellido(s), fecha de nacimiento y apellido(s) del/de la cónyuge, a la SAK/CSC.

Información y formularios

En www.zas.admin.ch (Caja Suiza de Compensación) encontrará información sobre pensiones de jubilación.

Pensión para supervivientes

Si su cónyuge está afiliado(a) al seguro obligatorio AVS o al facultativo en el momento de su fallecimiento, usted tendrá derecho a una pensión de viudedad, si cumple determinados requisitos. Hasta

bilación por encima de los 65 años». Esto presupone que la gente mayor pueda seguir trabajando más tiempo, pero la realidad suele ser muy distinta: las empresas jubilan forzosa y anticipadamente a sus empleados por razones económicas, los patronos prefieren a los empleados más jóvenes, y los que pierden su trabajo a los 50 o 60 años difícilmente encuentran otro.

¿Aumento de las cotizaciones del AVS?

Según el Consejo Federal, en 2020 habrá que aumentar un 1,1% las cotizaciones. Dichos aumentos legales de las cotizaciones al AVS de trabajadores y patronos son un tema político muy controvertido. Destinar a las mismas un mayor porcentaje del salario supone una carga para la economía y las personas en activo, además de obstaculizar la solidaridad entre generaciones.

Asimismo, la gran mayoría de los jubilados disfruta hoy de una situación económica desahogada y solo un 6% de ellos son realmente pobres. Según un estudio de la Oficina Federal de Seguros Sociales, las personas de 55 a 75 años son las mejor situadas económicamente (las familias con tres o más hijos, las monoparentales y las mujeres solteras son las más pobres). El autor Philippe Wanner, catedrático de la Universidad de Ginebra, plantea además la provocativa pregunta: «¿Debería complementarse la solidaridad entre generaciones para financiar el AVS con una contribución de solidaridad a abonar por los jubilados?»

La otra variante podría ser reducir ligeramente las futuras pensiones más elevadas del AVS, o bien no ajustar ninguna de las pensiones actuales a la carestía ni al desarrollo general de los salarios. «Cualquiera de estas dos medidas contribuiría decisivamente a sanear

el AVS», afirma el publicista Beat Kappeler, uno de los mayores críticos de nuestros entes sociales.

Puntos críticos del AVS

«Los fondos de pensiones de jubilación en Suiza se han convertido en una lujosa financiación de la vejez», explica Beat Kappeler. Cuando se fundó el AVS, en 1948, las familias necesitaban un 74% de sus gastos para cubrir las necesidades básicas (alimentación, ropa, vivienda, sanidad), hoy, solo el 42%. Según la Constitución, el AVS y la previsión profesional juntas deben asegurar la continuación del nivel de vida habitual, de la forma más «adecuada». «Viajes por todo el mundo, vacaciones, coche, restaurantes, club de golf y muchas otras cosas no son necesariamente adecuadas. Quien quiera disfrutar de todas estas comodidades hasta los 90 años, debería ahorrar por su cuenta.»

Como ocurre con los modelos de pensiones de Alemania o Suecia, Kappeler reivindica un ajuste continuado de las pensiones al aumento de las expectativas de vida, a la cifra de personas en activo y al crecimiento económico. Y es que: «Si el número de cotizantes disminuye, los jubilados viven cada vez más años y el crecimiento de la economía fluctúa, esta realidad hará que este aparentemente seguro barco del AVS acabe por escorarse.» Lo que reivindican Kappeler y las élites de la economía responde a una lógica muy sencilla, pero, de llevarse a cabo, ya no se trataría del seguro popular, social y solidario llamado AVS.

El pueblo tiene la última palabra

Para introducir cualquier enmienda del seguro de vejez y supervivientes en la Constitución o la legislación mediante un referéndum se necesita la aprobación del pueblo suizo. El AVS está, como la neutralidad, firmemente anclado en el alma popular. La pregunta es si los ciudadanos son conscientes de realidades como el envejecimiento de la población y las perspectivas financieras del AVS. «Sería muy arriesgado suponer que la opinión pública está dispuesta a aceptar los inevitables ajustes del seguro de vejez», advirtió Jean-François Rudaz, de la Oficina Federal de Seguros Sociales.

«Una reforma fundamental orientada a la demografía y el desarrollo económico tendría muchas posibilidades en un referéndum, porque aseguraría el AVS de modo muy可信ible», opina el crítico Beat Kappeler. Incluso los jóvenes volverían a confiar en un seguro social «sostenible».

Para el consejero federal Hans-Peter Tschudi, el antiguo «constructor» de este ente social, el AVS es «en primer lugar un problema político y no de seguros». Su lema sigue siendo: «Mientras exista voluntad política de asegurar a nuestros mayores una merecida jubilación, siempre se pueden encontrar soluciones.»

Documentación

Pasqualina Perrig-Chiello, François Höpflinger y Christian Suter: *Generationen - Strukturen und Beziehungen. Generationenbericht Schweiz* (en alemán). Zúrich, 2008, Editorial Seismo (www.seismoverlag.ch). CHF 58.-, Euro 38.50

Strategie für eine schweizerische Alterspolitik (en alemán). Informe del Consejo Federal del 29 de agosto de 2007

Botschaft des Bundesrates zur Volksinitiative «für ein flexibles AHV-Alter» (en alemán) del 21 de diciembre de 2006

Centro de documentación doku-zug.ch (www.doku-zug.ch)

Pro Senectute Suiza. Biblioteca y documentación (www.bibliothek.pro-senectute.ch)

una cierta edad, los hijos pueden cobrar una pensión de orfandad tras el fallecimiento del padre o la madre, si él o ella estaba asegurado(a). Para obtener más información y formularios, diríjase a www.zas.admin.ch (SAK/CSC - Prestaciones - Pensión para supervivientes).

Pensión de invalidez

Si cumple determinados requisitos, usted o sus hijos pueden cobrar una pensión de invalidez o subsidios de reinserción. La llamada indemnización para personas desvalidas no se abona a destinatarios residentes en el extranjero. Para obtener más información o formularios, diríjase a www.zas.admin.ch (Oficina del AI para asegurados residentes en el extranjero IVST).

Notificación obligatoria

Si usted cobra una pensión o está afiliado(a) al seguro facultativo AVS/AI, deberá comunicar a la SAK/CSC de Ginebra cada cambio impor-

tante, por ejemplo de domicilio, estado civil (fallecimiento, matrimonio, divorcio o nacimiento), o bien la interrupción o finalización de un aprendizaje o de los estudios de los hijos, cuando estos hayan cumplido 18 años y reciban prestaciones, etc.

Para cualquier consulta relativa al AVS/AI, diríjase directamente a la Caja Suiza de Compensación de Ginebra: Teléfono: +41 22 795 91 11, www.zas.admin.ch

Cotizaciones: Caja Central de Compensación ZAS, Caja Suiza de Compensación SAK/CSC, Seguro facultativo - Cotizaciones, Avenue Edmond-Vaucher 18, Distrito postal 3100, 1211 Ginebra 2, Fax +41 22 795 98 55, csc-af@zas.admin.ch

Pensiones de jubilación: Caja Central de Compensación ZAS, Caja Suiza de Compensación SAK/CSC, Seguro facultativo - Prestaciones, Avenue Edmond-Vaucher 18, Distrito postal 3100, 1211 Ginebra 2, Fax +41 22 795 97 03, sedmaster@zas.admin.ch

Pensiones de invalidez: Caja Central de Compensación ZAS, Oficina del AI para asegurados residentes en el extranjero IVST, Avenue Edmond-Vaucher 18, Distrito postal 3100, 1211 Ginebra 2, Fax +41 22 795 99 50, OAIE@zas.admin.ch